



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

PODEMOS
BARILOCHE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)



27 JUN 2022 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . **5 2 6 - 2 2** a

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO EL WORKSHOP DE LA REDIRP, DE NEUROCOMUNICACIÓN, COMUNICACION NO VERBAL Y LIDERAZGO.

ANTECEDENTES

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del concejo municipal. Reglamentación.

Nota solicitando la Declaración de Interés Municipal del evento WorkShop de la REDIRP, de Neurocomunicación, comunicación No verbal y Liderazgo.

FUNDAMENTOS

El día 28 de Octubre del 2022 se llevará a cabo en nuestra ciudad el primer WorkShop Neurocomunicación, Comunicación No verbal y Liderazgo organizado por la REDIRP (Red Iberoamericana de Relaciones Públicas). Esta actividad contará con la presencia del presidente de REDIRP Magister Antonio Ezequiel Di Génova y de la Presidenta por Rio Negro Rossana Martinez.

Bariloche sera la primer ciudad de la provincia en recibir este evento. Se presenta un libro llamado MANUAL DE ORATORIA NEUROEXPERIENCIAL Y COMUNICACIÓN Y luego se realizará un taller sobre Liderazgo Y Comunicación No verbal.

Este programa de aprendizaje experiencial y dinámico está destinado a profesionales que necesitan dominar la comunicación, gestionar la imagen personal y profesional de una manera asertiva.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

PODEMOS
BARILOCHE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)



Se propone un ámbito de diálogo e interacción de todas aquellas personas que deseen promover un ejercicio responsable y con rigor científico de la Comunicación Corporativa en general y de las Relaciones Públicas en particular. Se trata de un nuevo canal de expresión, reflexión, intercambio y participación, en el que se trabaja a favor de una práctica profesional de las Relaciones Públicas sustentada en marcos teóricos. Promoviendo valores tales como : igualdad de oportunidades, cooperación, solidaridad, libertad, ética profesional, investigación responsable, creatividad y responsabilidad.

Está dirigido a directivos, gerentes, responsables de proyectos, emprendedores y profesionales interesados en fortalecer su imagen, como así también a estudiantes universitarios en donde tendrán la posibilidad de aprender sobre temas de neurocomunicación y liderazgo sumando experiencias más allá de su formación académica.

Por ultimo, cabe destacar la importancia de que Bariloche sea elegida como sede para este tipo de evento que son de gran ayuda para los directivos, gerentes, responsables de proyectos, emprendedores y profesionales de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto es que proponemos la presente declaración de interés municipal y comunitario.

AUTOR: Lic. Pablo Chamatropulos (Concejel Bloque Podemos Bariloche)

INICIATIVA:

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 3302-CM-22)

PODEMOS
BARILOCHE




Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos
(Ordenanza 3029-CM-18)



SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el workshop de la REDIRP (Red Iberoamericana de Relaciones Públicas), de Neurocomunicación, comunicación No verbal y Liderazgo, a realizarse en la ciudad de Bariloche el día 28 de octubre de 2022 de 15 hs a 19 hs.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.


PABLO GRAMATROPULOS
Concejal Municipal - Bloque POBAR
Municipalidad de San Carlos de Bariloche